

# **ESTUDIO NACIONAL SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SU RELACIÓN CON LA COMISIÓN DE DELITOS EN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, 2008**

## **INTRODUCCION**

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), a través de su Observatorio Argentino de Drogas (OAD), realizará durante el segundo semestre del año 2008 la Primera Encuesta Nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos, en población privada de libertad por la justicia penal.

Para la realización del presente estudio se utilizará un abordaje metodológico estandarizado acordado en el marco del Observatorio Interamericano de Drogas, de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (OID-CICAD-OEA).

La realización de la encuesta consiste en la aplicación de un cuestionario voluntario y anónimo a las personas mayores de 18 años de edad, de ambos sexos, privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios de todo el país que resulten seleccionados al azar, los cuales conforman la muestra. El tamaño final de la misma ha sido determinada a partir de la aprobación e información provista por las respectivas autoridades provinciales. El cuestionario será administrado por un encuestador capacitado especialmente para la tarea.

El trabajo de campo (capacitación y selección de operadores, contacto con los establecimientos penitenciarios integrantes de la muestra y obtención de la información), estará a cargo de la institución que resulte seleccionada y por su idoneidad y seguridad para realizar el relevamiento bajo la dirección y supervisión del Observatorio Argentino de Drogas.

## **OBJETIVO DEL ESTUDIO**

Recoger información sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población mayor de 18 años privada de libertad, alojada en los recintos penitenciarios de Argentina, en condición jurídica de procesada y condenada, según se detalla en la muestra definida y a partir de un cuestionario estandarizado.

El propósito fundamental consiste en:

- Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población mayor de 18 años privada de libertad, ubicada en los recintos penitenciarios de Argentina, en condición jurídica de procesada y condenada;

- Analizar el vínculo entre la conducta delictiva y el consumo de sustancias psicoactivas, desde la percepción de la persona privada de libertad, mayor de 18 años, en los Sistemas Penitenciarios del país, en condición jurídica de procesada o condenada;
- Definir las necesidades de tratamiento que posee la población privada de libertad mayor de 18 años, en condición de procesados o condenados, con consumo problemático de sustancias psicoactivas, en el territorio argentino.

## **METODOLOGIA**

### **Instrumento**

En el marco del trabajo conjunto de varios países latinoamericanos y el OID (Observatorio Interamericano de Drogas) se acordaron variables básicas para la comparación de los datos, de todas maneras, el país agregó aquellas variables que consideró pertinentes en función de sus objetivos específicos y adecuó contenidos según las necesidades propias.

El instrumento para recolección de los datos consta de un cuestionario pre-codificado donde la mayoría de las preguntas son cerradas. Se confeccionaron dos cuestionarios de acuerdo con la condición jurídica de las personas sujetos de estudio. Ellos son:

1. Cuestionario para población privada de libertad, PROCESADA (P)
2. Cuestionario para población privada de libertad, CONDENADA (C)

### **Diseño muestral**

El universo de estudio está conformado por la población mayor de 18 años privada de libertad alojada en los recintos penitenciarios de Argentina, en condición jurídica de procesada y condenada.

Se utilizarán dos muestras, una para el total nacional, excepto Pcia. de Buenos Aires y la otra, exclusivamente para esta última provincia. El marco muestral utilizado fue la nómina de la población privada de libertad de los servicios penitenciarios de las provincias de Córdoba, La Rioja, La Pampa, Tierra del Fuego, Santiago del Estero, Jujuy, San Juan, Mendoza, Salta, Santa Fe, Chubut, Misiones, Tucumán, Corrientes, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro y Chaco.

Se realizó la selección de una muestra con representatividad del nivel nacional / provincial y a partir de un tipo de muestreo probabilístico, en dos etapas, estratificado.

Las unidades que integran la primera etapa son los Institutos Penitenciarios. La estratificación de las unidades se efectuó según provincia y tamaño en cantidad de internos condenados y procesados.

La selección de las unidades se efectuó con probabilidad proporcional a la cantidad de población de internos por unidades.

Total Unidades seleccionadas: 45.

Total Unidades Auto representadas:	33
Total Unidades No Auto representadas:	12

Estratificación de la población: sexo, régimen cerrado/abierto, condición jurídica y tipo de delito (Delitos contra la vida, Contra la libertad, Contra la propiedad, Infracción Ley N° 23737, Contra las personas y la propiedad y Otros delitos).

Total de personas a encuestar: 2.433

En la Provincia de Buenos Aires la muestra contempla 800 casos, a partir de una selección diferente, debido a no contar con el marco de muestreo apropiado. Las 29 unidades seleccionadas se encuestaran según determinadas cuotas de procesados y condenados, sexo y tipo de delito.

Para poder cumplir esta cuota las Unidades Penitenciarias deberán proporcionar la cantidad de detenidos en las categorías procesados / condenados, sexo y las categorías de tipo de delito. Estos números no necesitan ser exactos, especialmente en los casos que las Unidades Penitenciarias no cuenten con valores actualizados. Con los valores aproximados que la Unidad proporcione, se armarán las cuotas correspondientes a encuestar.

## **RESULTADOS OBTENIDOS A LA FECHA**

- Contactos institucionales con las autoridades ministeriales y directores de los Servicios Penitenciarios provinciales para el logro de las autorizaciones correspondientes;
- Convocatoria a las instituciones para la realización del estudio brindando información sobre los objetivos y metodología a implementarse;
- Contactos institucionales con las autoridades de los Servicios Penitenciarios provinciales para el logro de la información requerida para la realización del estudio: datos de internos, sexo, condición jurídica (procesado o condenado), tipo de delito;
- Sistematizar información para conformar el marco del muestreo a nivel nacional;
- Revisión del material de campo: Cuestionarios para aplicar a población privada de libertad en condición de Condenado y Procesado y Manuales de Capacitación dirigido a Encuestadores y Coordinadores;
- Elaboración de las estrategias de implementación de la instancia de capacitación a encuestadores y del trabajo de campo;

- Elaboración de los pliegos de licitación para el llamado a Universidades / Institutos con el propósito de seleccionar la institución encargada de realizar el trabajo de campo;
- Elaboración del Convenio para firmar oportunamente entre el Observatorio Argentino de Drogas de SEDRONAR y la Universidad / Instituto ganadora de la licitación

23 de Septiembre, 2008